

RESOLUCIÓN DE 03 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 1 INVESTIGADOR/A Y 20 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO O TEMPORAL VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Como complemento a la Resolución de 1 de octubre de 2024, por la que se aprobó la relación provisional de admitidos y de excluidos en la convocatoria pública para la contratación de personal laboral de investigación de 1 investigador/a y 20 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido o temporal vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad en la universidad autónoma de Madrid.

DONDE DICE: ANEXO CÓDIGO PLAZA PR09/09/2024 (PI 1601)



Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***6792**	GOMEZ	GOMEZ	LUIS FELIPE
***3565**	LOZANO	RUEDA	ALMUDENA

*No hay candidatos excluidos.

DEBE DECIR: ANEXO CÓDIGO PLAZA PR09/09/2024 (PI 1601)

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***6792**	GOMEZ	GOMEZ	LUIS FELIPE

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***3565**	LOZANO	RUEDA	ALMUDENA	No dispone de la titulación requerida en la convocatoria: Máster

Código Seguro De Verificación	716E-5969-4353P776C-7276	Fecha	03/10/2024
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=716E-5969-4353P776C-7276	Página	1/2



Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 3 de octubre de 2024

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	716E-5969-4353P776C-7276	Fecha	03/10/2024
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=716E-5969-4353P776C-7276	Página	2/2

